

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2022, el expediente 1/2022 de modificaciones de crédito, primero de suplementos de créditos, dentro del presupuesto del Organismo Autónomo Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género para 2022, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica nuevamente dicho expediente con el detalle del presupuesto a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS				
CAPITULO		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos a 2/11/2022
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	406.000,00		406.000,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		20.000,00	20.000,00
TOTAL		406.000,00	20.000,00	426.000,00

ESTADO DE GASTOS				
CAPITULO		Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos a 2/11/2022
1	GASTOS DE PERSONAL.	326.600,00	19.000,00	345.600,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	52.400,00	1.000,00	53.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	24.000,00		24.000,00
6	INVERSIONES REALES.	3.000,00		3.000,00
TOTAL		406.000,00	20.000,00	426.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 2 de noviembre de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3428